



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que, el día domingo 14 de enero del presente año, en la ciudad de Quito ha fallecido el ilustre hombre público, distinguido jurista y catedrático de vocación, señor doctor **JUAN ISAAC LOVATO**;*

Que, el decesado desempeñó por muchas ocasiones las funciones públicas de Asambleista Constituyente, Diputado y Senador de la República, Ministro de Estado; autor de varias obras jurídicas, verdadero maestro de juventudes, Rector y Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador;

Que, es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la memoria y virtudes de sus más preclaros ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

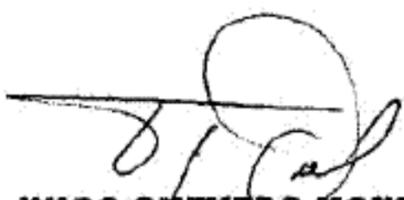
ACUERDA

Deplorar tan infausto suceso que priva a la patria, y a la Universidad Ecuatoriana de uno de sus mejores hijos.

Presentar sentida condolencia a sus familiares y, en particular a su señora esposa y atribulados hijos y entregar copia autógrafa del presente Acuerdo.

Disponer su publicación en los medios de comunicación colectiva de mayor circulación del país.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL